

Compendio de Normas que regulan a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar

/ 6 LIBRO VI. GESTIÓN DE RIESGOS / 6.1 TÍTULO I. RIESGO OPERACIONAL / 6.1.5 EXIGENCIAS DE GESTIÓN QUE DEBEN CUMPLIR LAS C.C.A.F. PARA IMPLEMENTAR ADECUADAMENTE EL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGO OPERACIONAL / 6.1.5.5 Responsabilidades y Estructura Organizacional / 6.1.5.5.7 Auditoría Interna

6.1.5.5.7 Auditoría Interna

La Unidad y/o Gerencia de Auditoría Interna debe evaluar el cumplimiento de los procedimientos utilizados para la gestión del riesgo operacional de acuerdo con las exigencias contenidas en el presente Título I del Libro VI de este Compendio de la Ley N°18.833.

El rol de la Auditoría Interna debe ser independiente del área encargada de la gestión del riesgo operacional, y debe contar con los recursos necesarios, independencia y objetividad para entregar información para la toma de decisiones al Directorio sobre la calidad de la gestión de los riesgos que realiza la C.C.A.F.

De forma específica, la función de Auditoría Interna debe:

- a) Verificar que el sistema de medición del riesgo está correctamente integrado en la gestión de la Caja de Compensación.
- b) Analizar la adecuación de las infraestructuras tecnológicas y la captura y mantenimiento de los datos.
- c) Verificar el correcto funcionamiento de los procedimientos y herramientas de la gestión del Riesgo Operacional, validando:
 - Los datos internos cargados en la Base de Datos de Pérdidas por Riesgo Operacional.
 - El rigor en la cumplimentación de cuestionarios.
 - La coherencia entre ambas metodologías.
 - El adecuado seguimiento de los Planes de Acción.
 - Los procedimientos para revisar y actualizar el Marco de Gestión de Riesgo Operacional.
 - Los procedimientos de reporte de la información de gestión.